

VISTOS:

- 1.- El D.L N° 799 de 1974 sobre el "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La solicitud N° 03 de fecha 24 de Febrero de 2021 del Departamento de Ornato, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Vehículo **sigla A - 395, patente LSYR 82**, del Departamento de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público, realice funciones de inspección y supervisión dentro de la comuna de Temuco, además de salidas a Talleres mecánicos en la comuna de Padre Las Casas.
2. La necesidad de que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla A - 395, patente LSYR 82 para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1, desde el día 04 de Febrero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.-

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
Camioneta	A - 395	LSYR 82	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público	Eduardo Araneda Schuler	Jaime Barrientos Torres

- 2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JTP/LMA/bre

Distribución:

- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Parque Automotriz.
- Oficina de Partes.



Jaime Salinas Mansilla
ALCALDE

